



ANEXO II: Detalle exclusión de gastos - Importes provisionales Resolución ayudas a las medidas A y D (PAN c.2013)

Solicitante: COAG ANDALUCIA
CIF: G41386020
Expte.: AP/41/211/2013

Medida - Línea	Impreso	Nº orden Impreso	Nº factura	Importe excluido (€)	Importe (1)	Observaciones
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	3	25594/368Z	143,26	La fecha de firma de la liquidación de gastos es anterior a la fecha de la nómina.	
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	4	25594/368Z	272,84	La fecha de firma de la liquidación de gastos es anterior a la fecha de la nómina.	
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	8	80137/038R	60,80	No indica el motivo del viaje a la reunión de Exponiel.	
A.2.1	MCT - hoja 1			169,705,02	*	Falta el impreso MCT-1-hoja 1, Memoria de contratación de técnicos.
A.1	MEJ-AD hoja 2	2	12	180,00	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 60, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 72.
A.1	MEJ-AD hoja 2	3	326	30,40	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 60, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 72.
A.1	MEJ-AD hoja 2	4	12	760,00	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 85, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 118.
A.1	MEJ-AD hoja 2	5	220/13/0037	33,41	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 85, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 118.
A.1	MEJ-AD hoja 2	6	15	48,00	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 34, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 42.
A.1	MEJ-AD hoja 2	8	45	195,60	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 80, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 101.
A.1	MEJ-AD hoja 2	9	211000010	100,00	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 19, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 30.
A.1	MEJ-AD hoja 2	11	109	15,70	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 19, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 30.
A.1	MEJ-AD hoja 2	12	21300240	23,70	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 62, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 68.
A.1	MEJ-AD hoja 2	13	526	80,00	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 62, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 68.
A.1	MEJ-AD hoja 2	15	77/14	395,00	*	Ajuste de la base imponible de la factura debido a que el nº de alumnos asistentes a la jornada, titulares de explotaciones apícolas registradas en SIGGAN, 37, es inferior al nº total de alumnos asistentes a la jornada: 44.
Total (1):					171.566,83	

(1) El importe total excluido es el sumatorio de los importes de aquellos gastos marcados con (*).

LA JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Verónica Frejo Vacas

Código Seguro de verificación:TBMgtkBKrzV0B8A+QzOyEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA MARIA FREJO VACAS			FECHA	17/09/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	TBMgtkBKrzV0B8A+QzOyEQ==		PÁGINA	1/1
 TBMgtkBKrzV0B8A+QzOyEQ==					



ANEXO II: Detalle exclusión de gastos - Importes provisionales Resolución ayudas a las medidas A y D (PAN c.2013)

Solicitante: Sierras Andaluzas SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/4/2120013

Medida - Línea	Impreso	Detalle del gasto excluido		Importe excluido (€)	Observaciones
		Nº orden Impreso	Nº factura ó CIF subvencionado		
D	MEJ-AD hoja 2	1	L/13141	6.641,50	*
A.3	MEJ-AD hoja 2	5	A/35	336,42	*
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	9	28639810-A	247,97	Para el gasto indicado se han presentado dos facturas con distinta base imponible. Deberá aportarse copia de la factura correcta, así como, copia del albarán en el que aparezca el asiento correspondiente a dicha factura.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	10	28639810-A	163,18	Las gratificaciones voluntarias absorbibles no son gastos subvencionables conforme a lo establecido en el punto 2.2 del Anexo II de la Orden de 27 de abril de 2011.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	11	28639810-A	154,98	Las gratificaciones voluntarias absorbibles no son gastos subvencionables conforme a lo establecido en el punto 2.2 del Anexo II de la Orden de 27 de abril de 2011.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	12	28639810-A	154,98	Las gratificaciones voluntarias absorbibles no son gastos subvencionables conforme a lo establecido en el punto 2.2 del Anexo II de la Orden de 27 de abril de 2011.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	5	28636676-C	46,16	Las gratificaciones voluntarias absorbibles no son gastos subvencionables conforme a lo establecido en el punto 2.2 del Anexo II de la Orden de 27 de abril de 2011.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	6	28636676-C	223,71	Los incentivos y las gratificaciones voluntarias absorbibles no son gastos subvencionables conforme a lo establecido en el apartado nº del Anexo
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	7	28636676-C	15,00	Las gratificaciones voluntarias absorbibles no son gastos subvencionables conforme a lo establecido en el punto 2.2 del Anexo II de la Orden de 27 de abril de 2011.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	8	28636676-C	296,99	Las gratificaciones voluntarias absorbibles no son gastos subvencionables conforme a lo establecido en el punto 2.2 del Anexo II de la Orden de 27 de abril de 2011.
A.2.1	MCT-hoja 1			55.435,35	*
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	1	47002819-L	15,54	Falla el impreso MCT-hoja 1.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	2	47002819-L	23,10	Se declaran los gastos de desplazamiento dentro del total de gastos del técnico contratado pero no se solicita ayuda por los mismos en el MEJ-AD hoja 1.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	3	47002819-L	32,34	Se declaran los gastos de desplazamiento dentro del total de gastos del técnico contratado pero no se solicita ayuda por los mismos en el MEJ-AD hoja 1.
A.2.1	MEJ-AD hoja 1	4	47002819-L	46,20	Se declaran los gastos de desplazamiento dentro del total de gastos del técnico contratado pero no se solicita ayuda por los mismos en el MEJ-AD hoja 1.
				62.413,27	€

LA JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
(firmado electrónicamente)

Fdo: Verónica Freijo Vacas

Código Seguro de verificación: OqVnqm4VGdbHR7D+2148zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA MARIA FREJO VACAS	FECHA	17/09/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	OqVnqm4VGdbHR7D+2148zg==	PÁGINA



OqVnqm4VGdbHR7D+2148zg==

ANEXO II: Detalle exclusión de gastos - Importes provisionales Resolución ayudas a las medidas A y D (PAN c.2013)

Solicitante: ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE APICULTORES DE ANDALUCIA
CIF: G-19512342
Expte: AP/29/199/2013

Medida - Línea	Detalle del gasto excluido			Importe excluido (€)	Observaciones
	Impreso	Nº orden Impreso	Nº factura		
A.1	MEJ- AD Hoja 2	1 - 9		1.008,33	Exceso sobre tope máximo subvencionable según nº alumnos
A.1	MAF hoja 3	1 - 14			Se requiere un listado de asistente por cada sesión.
A.1	CAF Hoja 3			7.308,33	Incumplimiento del art.11 de la Orden 27/04/2011 (necesidad de presentar antes del 1 de mayo y del 1 de noviembre de cada año una memoria detallada de las actividades a realizar en el próximo semestre)
A.3	MAD	1		100,00	Exceso sobre el tope máximo subvencionable (90% del coste soportado por la entidad)
A.3	MEJ- AD Hoja 2	12		6.100,00	* No se detalla el medio de difusión
A.3	MEJ- AD Hoja 2	12	Fra. L13139		La factura no ha sido emitida por la persona o entidad que ha realizado la venta del bien o realización del servicio objeto de facturación
D	MEJ- AD Hoja 2	Nº 10 y 11		5.831,50	Exceso sobre el tope máximo subvencionable (según nº ccidmendas subvencionables - 65.287)
				19.239,83	*

LA JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Verónica Frejo Vacas

Código Seguro de verificación: +t04Pd8OUwaJvhQuW72iIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA MARIA FREJO VACAS	FECHA	17/09/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	+t04Pd8OUwaJvhQuW72iIA==	PÁGINA 1/1



+t04Pd8OUwaJvhQuW72iIA==